

ARTÍCULO DE PRENSA EN DIARIO 16

14 de febrero de 2022

<https://diario16.com/situar-la-justicia-organizacional-y-el-happiness-management-en-el-debate-profesional/>

Diario16

EL DIARIO DE LA SEGUNDA TRANSICIÓN

El gobierno de la felicidad



David Almorza Gomar

Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz, en el Departamento de Estadística e Investigación Operativa, adscrito a la Facultad de Ciencias del Trabajo. Ha sido Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz (desde el año 2003 hasta el 2013) y Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios de la Universidad de Cádiz (desde 2013 hasta 2015). Durante estos doce años, ininterrumpidamente, ha tenido entre sus competencias el Área de Deportes de la Universidad de Cádiz. Ha promovido la creación del Aula Universitaria de Fútbol de la Universidad de Cádiz, y en estos momentos ocupa el cargo de Director del Aula de Fútbol. Tiene el título de Entrenador Nacional de Fútbol con Licencia UEFA-PRO. Ha entrenado en las categorías Infantil y Cadete del Cádiz C.F. desde el año 2010 hasta la actualidad. Además, en el Cádiz C.F. ocupa el cargo de Coordinador de Delegados y Auxiliares de Fútbol Base desde el año 2014.



El médico investigador Boris Pérez reflexionaba un día sobre el tema de la felicidad y de cómo los gobiernos lo han ido abordando a lo largo de la historia. Por ejemplo, en el año 2013 en Ecuador se creó una Secretaría, con rango de Ministerio, para la Búsqueda de la Felicidad. Efectivamente la felicidad consiste en una búsqueda de sueños e ilusiones a la que no se puede dar fin, pensó Boris.

Ese mismo año en Venezuela se creó el Viceministerio de la Suprema Felicidad Social del Pueblo. Para Boris es como indicar que, si la felicidad tiene grados, se tratara de conseguir el grado más alto para los ciudadanos.

Mucho antes, en el año 1972 en Bután, dejó de usarse la referencia del Producto Interior Bruto (PIB) y se adoptó el concepto de Felicidad Interior Bruta (FIB), presentando unos resultados interesantes.

La primera referencia sobre el gobierno de la felicidad que encontró Boris fue en la Constitución de Cádiz de 1812. En su artículo 13 se indica que el “objeto del Gobierno es la Felicidad de la Nación”, que viene definida de una forma muy sencilla e inteligente en el artículo 1, como “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Desde entonces parece que la felicidad se olvidó y actualmente solo se incluye como un derecho constitucional en países como Japón, Corea el Sur o Brasil.

La felicidad tiene el inconveniente de ser un derecho que se da por hecho, porque se presupone que es el objetivo de las políticas de los gobiernos, pero puede ser que felicidad y política no vayan en la misma sintonía siempre, y a veces aparecen desencuentros infranqueables como los que derivan en guerras y muertes, por ejemplo. No estaría de más considerar a la felicidad como un derecho, e incluso como una obligación para los más pequeños. Desde aquí Boris le desea, a usted que está leyendo estas líneas, que encuentre hoy muchos motivos para ser feliz, y que siga buscando y encontrando más cada día.